



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento ordinario 860/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> José Luis López Rodríguez.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

Demandado/s: Lener Administraciones Concursales, S.L., Antonio Vélez Jimeno, S.L. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 860/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> José Luis López Rodríguez contra Lener Administraciones Concursales, S.L., Antonio Vélez Jimeno, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación. –

Secretario/a Judicial Sr/Sra. D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 1 de abril de 2015.

El anterior escrito presentado por el Letrado Roberto Estévez García en representación del demandante únase a los presentes autos. Y a la vista de su contenido se tienen por hechas las anteriores manifestaciones y por subsanada la demanda.

Se señala para la celebración de conciliación y/o juicio el próximo día 18 de junio de 2015 a las 10:35 horas y 10:40 horas respectivamente en la Sala de Vistas n.º 1, sita en avenida Reyes Católicos s/n de Burgos, haciendo entrega de copia del escrito a los demandados.

Estando en paradero desconocido el codemandado Antonio Vélez Jimeno, S.L., cítese al mismo por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma a Antonio Vélez Jimeno, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 8 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)